



1

RESOLUCIÓN Nº 1407 DE 2023

Septiembre 20

Por la cual se nombra en encargo a la profesora ANA CECILIA OJEDA AVELLANEDA, como directora del Departamento de Educación Física y Deportes

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

- a. Que la función de designación de personal para la Universidad Industrial de Santander, le corresponde al Rector de la Institución en el marco de las facultades concedidas a través de lo establecido en el literal f, del artículo 30 del Acuerdo del Consejo Superior n.º 166 de 1993, por el cual se expidió el Estatuto General de la Universidad.
- b. Que según Resolución n.º 0749 del 17 de mayo de 2023, se nombró en encargo al profesor Fabio Andelfo Villafrades González como director del Departamento de Educación Física y Deportes, cargo que ejerce actualmente.
- c. Que a través de la Resolución n.º 0482 del 29 de marzo de 2023, se nombró en comisión a la profesora Ana Cecilia Ojeda Avellaneda como decana de la Facultad de Ciencias Humanas, cargo que ejerce actualmente.
- d. Que el profesor Fabio Andelfo Villafrades González, estará en comisión de servicios del 20 de septiembre al 04 de octubre de 2023, por tal razón, es necesario realizar encargo transitorio de la dirección en mención.

En mérito de lo anterior.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Nombrar en encargo a la profesora ANA CECILIA OJEDA AVELLANEDA, como directora del Departamento de Educación Física y Deportes, unidad académica adscrita a la Facultad de Ciencias Humanas a partir de la fecha y hasta el 04 de octubre de 2023, por lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARÁGRAFO. La profesora Ana Cecilia Ojeda Avellaneda ejercerá, simultáneamente, en encargo como directora del Departamento de Educación Física y Deportes y como decana de la Facultad de Ciencias Humanas, según Resolución n.º 0482 del 29 de marzo de 2023.

ARTÍCULO 2°. La Secretaría General comunicará a la profesora Ana Cecilia Ojeda Avellaneda sobre el presente acto administrativo para los fines pertinentes.

ARTÍCULO 3°. Para entrar a ejercer funciones en encargo como directora del Departamento de Educación Física y Deportes, la profesora Ana Cecilia Ojeda Avellaneda deberá informar su aceptación en comunicación escrita, dirigida a la Rectoría de la Universidad Industrial de Santander.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Bucaramanga, a los veinte (20) días de septiembre de 2023.

HERNÁN-PORRAS DÍAZ

SOFÍA PINZÓN DURÁN

LA SECRETARIA GENERAL,